

Ciudad de México a 16 de febrero de 2018.

RAZÓN SOCIAL: Actigana+, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

CLAVE DE PIZARRA: ACTIG+

ASUNTO: Parámetros de Inversión

EVENTO RELEVANTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa que el día 15 de febrero del año en curso se presentó el incumplimiento de los siguientes parámetros:

Fondo	Concepto	(%) vs. Activo	Min.(%)	Máx.(%)	Estatus
ACTIG+	Valores en moneda nacional	56.06%	80.00%	100.00%	Insuficiencia
ACTIG+	Valores de fácil realización	5.48%	10.00%	100.00%	Insuficiencia

Con fundamento en el artículo 9° fracción II primer párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión, que dice que las inversiones realizadas dentro de los límites mínimo y máximo aplicables y que con motivo de variaciones en los precios de sus activos, por compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, no cubran o se excedan de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.